

realizar entre otras actividades la Presentación de las remeras de la Promoción de 5º Año, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.-

Ordenanza N° 12628/18

Resistencia, Martes 08 de Mayo de 2018
ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal - Secretaría de Economía - Dirección General Tributaria - Dirección de Industria y Comercio, a otorgar con carácter de excepción, la exención del 100 por ciento (100%) del pago de la Tasa de Registro. Inspección y Servicio de Contralor, correspondiente a la librería "LAS PAULINAS", con domicilio en José María Paz N° 258 de esta Ciudad, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.-

Ordenanza N° 12629/18

Resistencia, Martes 08 de Mayo de 2018
ARTÍCULO 1º).- DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL la realización de una "Charla de Concientización y Sensibilización", a cargo del Señor Orlando Terré CAMACHO, los días 15 y 16 de mayo de 2018, organizada por el Instituto Provincial de Inclusión de la Personas con Discapacidad de la Provincia del Chaco, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.-

Ordenanza N° 12630/18

Resistencia, Martes 08 de Mayo de 2018
ARTÍCULO 1º).- SUSPENDER los efectos de la Ordenanza N° 11720, de acuerdo a los considerandos de la presente.-

Ordenanza N° 12631/18

Resistencia, Martes 08 de Mayo de 2018
ARTÍCULO 1º).- OTORGAR habilitación municipal y comercial al carro móvil destinado a la explotación de "Kiosco - Venta de Bebidas sin alcohol - Pebetes y Carga Virtual", ubicado en Hipólito Yrigoyen 850 - dentro del predio del Hospital Pediátrico "Dr. Avelino L. Castelán", cuya propietaria es la Señora Romina Victoria ORTIZ, D.N.I.N° 36.210.775.-

Ordenanza N° 12632 / 2018

Resistencia, miércoles 6 de junio de 2018.
ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, a destinar un Espacio Reservado sobre la calle Salta del N° 380 al N° 400, para la detención y estacionamiento de vehículos utilizados por la Defensoría del Pueblo de la Provincia del Chaco, cuyas características y dominio se detallan a continuación: 1º) Toyota Hilux 4x4 dominio LRI 780; 2º) Toyota Hilux 4x4 dominio MYZ 367; 3º) TOYOTA Corolla dominio LRI 784.-
ARTÍCULO 2º).- EXIMIR del cobro del Estacionamiento Medido (EMI) a los vehículos cuyo dominio se detallan en el Artículo precedente.-

Ordenanza N° 12633 / 2018

Resistencia, martes 8 de mayo de 2018.
ARTÍCULO 1º).- APROBAR por vía de excepción a lo establecido en el Código de Planeamiento Urbano Ambiental de la Ciudad de Resistencia, conforme lo establecido en la Disposición N° 319/15, de la entonces Secretaría de Obras y Servicios Públicos, la propuesta de urbanización residencial e infraestructura a localizarse en: Circunscripción II, Sección B, Chacra 106, Parcela 93, propiedad de la Asociación Gremial del Personal del Instituto de Previsión Social Chaco (A.G.I.P.S.), bajo la responsabilidad profesional del Agrimensor Daniel CÁCERES, según croquis obrante a fojas 72 de la Actuación Simple N° 24858-A-15.-

Ordenanza N° 12634 / 2018

Resistencia, martes 8 de mayo de 2018.
ARTÍCULO 1º).- RECTIFICAR el nombre del concesionario, en la venta del inmueble municipal identificado catastralmente como: Circunscripción II - Sección C - Subdivisión de la Chacra 193 - Manzana 14 - Parcela 44, mencionado en el Visto y en el Artículo 1º) de la Ordenanza N° 12536 de fecha 26 de diciembre de 2017, debiendo considerarse Walter SILVA - M.I. N° 21.621.852, en lugar del erróneamente consignado Silvia WALTER.-

Ordenanza N° 12635 / 2018

Resistencia, martes 8 de mayo de 2018.
ARTÍCULO 1º).- RECTIFICAR el nombre de la concesionaria, en la venta del inmueble municipal identi-

ficado catastralmente como: Circunscripción II - Sección D - Subdivisión de la Chacra 269 - Manzana 00 - Parcela 27, mencionado en el Visto y en el Artículo 1º) de la Ordenanza N° 12545 de fecha 26 de diciembre de 2017, debiendo considerarse Miryan Diana SCHNEMBERGER, M.I. N° 17.976.426, en lugar del erróneamente consignado Miryam Diana SCHNEMBERGER.-

Ordenanza N° 12636 / 2018

Resistencia, martes 8 de mayo de 2018.
ARTÍCULO 1º).- DISPONGASE la creación y ejecución por el Departamento Ejecutivo Municipal del Programa: "Denuncia Vial Urbana".-
ARTÍCULO 2º).- El Programa: "Denuncia Vial Urbana", estará basado en la Ley N° 4.488, Régimen de Tránsito y Seguridad Vial de la Provincia del Chaco.-
ARTÍCULO 3º).- LA Autoridad de Aplicación del presente Programa, será la Subsecretaría de Transporte y Tránsito.-

ARTÍCULO 4º).- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, dará amplia difusión del presente Programa en los medios de comunicación masivos.-

ARTÍCULO 5º).- SE incluirá en el Programa la guía de procedimientos que en el Anexo I, se acompaña.-

ANEXO I

DENUNCIA VIAL URBANA

La propuesta "Denuncia Vial Urbana" permite a los vecinos agilizar las denuncias de ciertas infracciones de tránsito, que resultan muy frecuentes, afectan a la buena convivencia y que pueden ser fácilmente acompañadas por evidencia fotográfica.

Basándose en la Ley N° 4.488 -Régimen de Tránsito y Seguridad Vial de la Provincia del Chaco los vecinos de la ciudad de Resistencia, podrán registrar fotográficamente ciertas infracciones y enviarlas a través de un mensaje de whatsapp, dicho número será determinado por la autoridad de aplicación de la presente Ordenanza.

Una vez ingresadas serán analizadas y sobre aquellas válidas se labrarán las multas correspondientes.

Este Proyecto se articulará con los controles continuos que realizan los agentes de tránsito en puntos críticos, las cámaras de seguridad vial y los móviles.-

¿Qué infracciones pueden denunciarse enviando una foto? Las infracciones que pueden denunciarse por esta vía son:

- * Circulación de motovehículos sin casco.
- * Circulación de motovehículos con más pasajeros de lo permitido.
- * Circulación no respetando las señales de tránsito.
- * Circulación sin luces reglamentarias.
- * Estacionamiento en cordón amarillo.
- * Obstruye rampa / espacio reservado.
- * Estaciona obstruyendo senda peatonal.
- * Estaciona obstruyendo ochava.
- * Estaciona sobre la senda peatonal.
- * Estacionamiento para bicicletas.
- * Estaciona sobre espacios verdes.
- * Estaciona en doble o triple fila.
- * Estaciona obstruyendo Ciclovía.

¿Quiénes pueden hacer este tipo de denuncias?

* Cualquier vecino de la ciudad de Resistencia mayor de dieciocho (18) años de edad puede hacer una denuncia por infracción de normas de tránsito.-

¿Qué infracciones pueden denunciarse enviando una foto?

* Es muy simple realizar este tipo de denuncia. Quien observe alguna de estas infracciones debe tomar una (1) o más fotos del vehículo infractor, en la que se observe la chapa patente del mismo y la infracción cometida (por ej., la rampa obstruida). Esas imágenes deben enviarse por mensaje de whatsapp.-

El asunto del mensaje debe declarar el tipo de infracción. En el mensaje, el denunciante deberá indicar:

- * Tipo de infracción que denuncia.
- * Lugar y dirección precisa en donde se cometió la infracción.

* Patente del automóvil o motovehículo.

* Fecha y hora de la infracción.

* Datos del denunciante: nombre y apellido, DNI y domicilio.-

¿Puede el denunciado conocer la identidad del denunciante? No, los datos personales del denunciante serán conocidos únicamente por la administración (el controlador de faltas) y allí serán reservados.-

¿Qué sucede una vez enviado el mensaje con la denuncia? Un agente de tránsito la analiza y, en caso de corroborar la falta y verificar que todos los datos obligatorios están completos, labra un Acta de Denuncia y la envía al Controlador de Faltas para su tratamiento.-

¿Cómo sé si mi denuncia fue recibida? El vecino que formule una denuncia recibirá un mensaje de WhatsApp, en el que se le notificará que fue recibida, o bien que complete algún dato si hiciera falta.-

Ordenanza Nº 12637 / 2018

Resistencia, martes 8 de mayo de 2018.

ARTÍCULO 1º).- RECTIFICAR, el número de Dominio mencionado en el Artículo 1º) de la Ordenanza Nº 12591, debiendo consignarse el mismo como: MAA 149, en lugar del incorrecto MMA 149, de acuerdo a lo expuesto en los Considerandos de la presente.-

Ordenanza Nº 12638 / 2018

Resistencia, martes 8 de mayo de 2018.

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR la exhibición de la credencial de seguros obligatorios establecido por la Ley Nacional de Tránsito Nº 24.449, en formato digital para la circulación de motovehículos y automóviles en la vía pública.-

Ordenanza Nº 12639 / 2018

Resistencia, martes 8 de mayo de 2018.

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal - Secretaría de Gobierno - Secretaría de Cultura Turismo y Deporte, a eximir el setenta por ciento (70%) de los aranceles municipales correspondientes, por el uso del Centro de Convenciones del Domo del Centenario "Zitto Segovia", para la realización del evento mencionado en los Considerandos de la presente.-

Ordenanza Nº 12641 / 2018

Resistencia, martes 8 de mayo de 2018.

ARTÍCULO 1º).- DESAFECTAR, el uso de espacio de dominio público municipal, con destino a Reserva Pasaje Peatonal (RPP), según Ordenanza Nº 2394 convertirse en Vehicular Restringida (VR), ubicada entre (la Manzana 10 y Parcela 97, Sector "B" y al espacio ubicado entre Manzana 10 y Parcela 099) del Barrio Mujeres Argentinas, u opcionalmente pudiendo resultar por menor recorrido el espacio ubicado entre (Manzana 10 y Manzana 8 y el espacio comprendido entre la Manzana 10 y la Manzana 12) de acuerdo al Anexo I que forma parte de la presente.-

ARTÍCULO 2º).- APROBAR, el cambio de Uso de Reserva Pasaje Peatonal (RPP) a Vehicular Restringida (VR).-

ARTÍCULO 3º).- REALIZAR trabajos de reparación, ripio y acondicionamiento que propicien el ingreso vehicular mencionado.-

Firman: Presidente del Concejo Municipal / Secretaria del Concejo GUSTAVO M. MARTINEZ, Laura Alicia Balbis s/c.

E:4/7/18

DECLARACIONES

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA PROVINCIA DEL CHACO

Declaración del Concejo Municipal Nº 76 / 2018

Resistencia, martes 17 de abril de 2018.

1º).- DE INTERÉS MUNICIPAL el "Ciclo Anual de Charlas y Seminarios de Psicoanálisis y Estudios de Género 2018", organizado por "Espacio Extraviadxs".-

Declaración del Concejo Municipal Nº 77 / 2018

Resistencia, martes 17 de abril de 2018.

1º).- DE INTERÉS MUNICIPAL el día 24 de abril "Día de Acción Por La Tolerancia y el Respeto Entre Los Pueblos"; en el que se recuerda el genocidio de hasta un

millón y medio de armenios perpetrado por el Imperio otomano, víctimas del "Primer Genocidio del Siglo XX".-

Declaración del Concejo Municipal Nº 78 / 2018

Resistencia, martes 17 de abril de 2018.

1º).- DE INTERÉS MUNICIPAL el Segundo Encuentro del "Foro Ciudad Abierta", a realizarse el día jueves 19 de abril a la hora 18:00, en la sede del Concejo Profesional de Abogados, sito en calle Arbo y Blanco Nº 28, de esta Ciudad.-

Declaración del Concejo Municipal Nº 79 / 2018

Resistencia, martes 17 de abril de 2018.

1º).- DE INTERÉS MUNICIPAL, SOCIAL y CULTURAL el "Certamen Nacional de Danzas Folklóricas" - "Al Estilo Duarte", que se llevará a cabo los días 19 y 20 de mayo del año 2018, en esta Ciudad, organizado por la Academia de Baile Duarte.-

Declaración del Concejo Municipal Nº 80 / 2018

Resistencia, martes 24 de abril de 2018.

1º).- DE INTERÉS MUNICIPAL, el "Día Mundial del Cáncer de Ovario", a celebrarse el 8 de mayo de cada año, en un todo de acuerdo con lo expresado en los considerandos de la presente.-

Declaración del Concejo Municipal Nº 81 / 2018

Resistencia, martes 24 de abril de 2018.

1º).- DE INTERÉS MUNICIPAL, el "Día Mundial del Paludismo", a celebrarse el 25 de abril de cada año, en un todo de acuerdo con lo expresado en los considerandos de la presente.-

Declaración del Concejo Municipal Nº 82 / 2018

Resistencia, martes 24 de abril de 2018.

1º).- DE INTERÉS MUNICIPAL, el "Día Internacional del ADN", a celebrarse el 25 de abril de cada año, en un todo de acuerdo con lo expresado en los considerandos de la presente.-

Declaración del Concejo Municipal Nº 83 / 2018

Resistencia, martes 24 de abril de 2018.

1º).- DE INTERÉS MUNICIPAL, la actividad solidaria a realizarse en la Explanada del Hospital Pediátrico Avelino Castelán, el próximo día 13 de mayo de 2018, a partir de la hora 16:00, bajo el lema "CONSTRUYAMOS JUNTOS UN ARCO IRIS DE ESPERANZA", de acuerdo al cronograma expresado en la Actuación Simple Nº 26849-R-18.-

Declaración del Concejo Municipal Nº 84 / 2018

Resistencia, martes 24 de abril de 2018.

1º).- DE INTERÉS MUNICIPAL, a las actividades que se realicen por el "Día Mundial de la Cruz Roja", a celebrarse el día 8 de mayo del 2018, de acuerdo con lo expresado en los considerandos de la presente.-

Declaración del Concejo Municipal Nº 85 / 2018

Resistencia, martes 24 de abril de 2018.

1º).- DE INTERÉS MUNICIPAL, todos los eventos y actividades que se realicen por el "Día del Himno Nacional Argentino", a celebrarse el día 11 de mayo del año 2018, en la ciudad de Resistencia, de acuerdo con lo expresado en los considerandos de la presente.-

Declaración del Concejo Municipal Nº 86 / 2018

Resistencia, martes 24 de abril de 2018.

1º).- DE INTERÉS MUNICIPAL la obtención del título de grado de la Señorita Sofía Victoria DÍAZ como la primera persona del colectivo trans, en graduarse en la Universidad Nacional del Nordeste, habiendo obtenido el título de "Licenciada en Artes Combinadas".-

Declaración del Concejo Municipal Nº 87 / 2018

Resistencia, martes 24 de abril de 2018.

1º).- DE INTERÉS MUNICIPAL, la serie documental sonora: "Pinceladas de Memoria", que relata la censura en plena democracia al mural pintado en el año 1986, en el Aula Magna de la UNNE de Amanda Mayor de Piérola.-

Declaración del Concejo Municipal Nº 88 / 2018

Resistencia, martes 24 de abril de 2018.

1º).- DE INTERÉS MUNICIPAL, el Curso de Formación Profesional "Diversidad e Inclusión Educativa", organizado por la U. E. G. P. Nº 93, Centro de Estudios y Aprendizaje, perteneciente a la Asociación Civil Lograr, en articulación con el Instituto Provincial para la Inclusión de las Personas con Discapacidad - IPRODICH, a realizarse en el Auditorio - 2º Piso, el día 27 de abril del 2018,